

ORDENANZA N° 5.653

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal, “El curso de Capacitación en las Nuevas Tendencias en Eventos”, sus clases y eventos del 8 de Septiembre de 2019 a realizarse en horario de 10 hasta 18 horas, en la sede del Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros, con la participación del disertante Juan Carlos Centurión, diseñador y organizador de eventos y disertantes invitado.-

ARTICULO 2°.- La presente Ordenanza será entregada a los organizadores del evento por los autores del presente proyecto o representantes del Concejo Deliberante Capital a los efectos de difundir el interés social del curso de capacitación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-